



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

13 JUN 2011

SALTA,

Expediente N° 17.650/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Extensión Universitaria eleva propuesta de creación del "CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y AUDIOVISUALES VINCULADOS A LA INVESTIGACION, LA DIFUSION CULTURAL Y LA EXTENSION UNIVERSITARIA", y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido partiendo de la incorporación de la RED NACIONAL AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA (RENAU) al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como organización mediante Acuerdo Plenario N° 622/07.

Que en Octubre de 2009 fue sancionada la Ley N° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que genera un impulso importante e involucra definitivamente a las Universidades Nacionales como promotoras de investigación para las nuevas tecnologías y elaboración de contenidos audiovisuales como productoras.

Que las Universidades Nacionales se incorporan al Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión.

Que por distintos convenios del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Ministerio de Planeamiento Federal e Inversión Pública, donde el primero se constituye como unidad ejecutora y responsable administrativo de la implementación del Plan de Polos Audiovisuales de Promoción de Contenidos para TVD-T.

Que a partir de distintos encuentros, la Universidad Nacional de Salta (a través de la Secretaría de Extensión Universitaria) integra el NODO U.N.Sa. del Polo NOROESTE con cabeceras en las Universidades Nacionales de Tucumán y Jujuy.

Que por el avance de estas actividades, la mencionada Secretaría solicitó oportunamente la creación de la Comisión de Planificación y Desarrollo de Contenidos para la TVD-T integrada por distintas Secretarías del Rectorado, el CIUNSA, Facultad de Humanidades y representantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de Salta y Sede Regional Tartagal.

Que ya en el año 2008 la Secretaría de Extensión gestionó un subsidio para el desarrollo del Proyecto para el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria en el área de la Comunicación, Capacitación y Equipamiento.

Que en el marco de dicho proyecto se formula la formación de un CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, con el objetivo de difundir las actividades realizadas por los proyectos de investigación y de extensión.

Que existe (en parte) financiamiento para terminar con el proyecto, sumado a la nueva convocatoria efectuada por la Secretaría de Políticas Universitarias que permitiría en concordancia con una de sus líneas de trabajo fortalecer el proyecto ya iniciado y la propuesta que ahora se presenta.

Que la creación del CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS, con dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, estará conformada por un Coordinador General y un equipo de trabajo conformado por personal de la misma Secretaría con el apoyo de becarios de formación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y otros con orientación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

al periodismo científico y corrección de textos y estilo, más un responsable de producción audiovisual.

Que se cubriría, además, el espacio que requiere el sistema de INFOUNIVERSIDADES, periódico dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en la propuesta se define las misiones y funciones de la estructura que se pretende y necesita el CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS.

Que el Rectorado manifiesta su total conformidad con la propuesta, destacando la importancia e interés de esta gestión por la promoción, fomento, defensa de los intereses, intercambio y cooperación entre las unidades productivas audiovisuales de las Instituciones Universitarias Nacionales y en forma interna comparte que esta Universidad fortalezca el desarrollo de la comunicación audiovisual pública, protegiendo la identidad local y regional; tal así los objetivos de su creación.

Que en atención a lo manifestado y recomendado por las Secretarías del Rectorado corresponde formalizar el pedido.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 108/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria EL CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y AUDIOVISUALES VINCULADOS A LA INVESTIGACION, LA DIFUSION CULTURAL Y LA EXTENSION UNIVERSITARIA, y aprobar las misiones y funciones consignadas en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el equipo de trabajo del CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS con el siguiente personal de la Secretaría de Extensión Universitaria y dentro de sus funciones habituales:

- Sr. Raúl M. VARGAS, Jefe Prensa y Redacción – Radio Universidad Nacional
- Sra. Sonia A. CARRASCO, Jefe Supervisión Área de Comunicación – Secretaría Extensión Universitaria

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Responsable y/o Coordinador del Centro de Articulación de Medios será sugerido por la Secretaría de Extensión Universitaria para conformidad del Rectorado, debiendo dar cumplimiento a las misiones y funciones aprobadas por el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 4°.- Encomendar a las Secretarías del Rectorado prestar la colaboración necesaria que facilite la tarea y cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto que se aprueba.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ministerio de Educación de la Nación, CIN, RANAU, SPU, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación, Radio Universidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo OLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I - Expte. N° 17.650/10.-

Misiones y Funciones del CENTRO DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y AUDIOVISUALES VINCULADOS A LA INVESTIGACION, LA DIFUSION CULTURAL Y LA EXTENSION UNIVERSITARIA y su RESPONSABLE:


MISION

- Asesorar, proponer, planificar, coordinar, ejecutar, y difundir actividades de los distintos medios de comunicación audiovisuales, producción de contenidos documentales y periodísticos, con el fin de potenciar la incorporación de las nuevas tecnologías a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

FUNCIONES

- Controlar, orientar, determinar, impulsar, ejecutar y concretar las pautas operativas de las distintas áreas que dependen de ella.
- Interpretar y dar forma a los Lineamientos que en materia de competencia de la Coordinación según disponga el Secretario de Extensión Universitaria.
- Coordinar con cada unidad, la aplicación de estas nuevas tecnologías en las distintas actividades de su pertinencia, así como de colaborar en la búsqueda de solución de las situaciones o problemas que competan a ambos.
- Asesorar sobre la oportunidad, legalidad y conveniencia de las tramitaciones de las distintas propuestas que surjan y actividades que encare la Secretaría de Extensión Universitaria.
- Velar por el cuidado y conservación de los bienes patrimoniales a su cargo.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta